**CONVERGENCIA CONTABLE II**



**H.R. ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA**

Con la autoría del Representante a la Cámara por Antioquia, Óscar Darío Pérez Pineda, se tiene a consideración de la comunidad contable, el que se ha llamado el anteproyecto de ley de Convergencia Contable II, que fortalece el ejercicio que inició nuestro país con la Ley 1314 de 2009, Ley de Convergencia Contable. Propuesta que está a consideración de la comunidad contable en el sitios www.ccpcolombia.org

Con el propósito de sintonizar a Colombia con el mundo, se promovió la Ley 1314 que hoy ya tiene a todas las empresas, caminando hacia los mejores estándares internacionales, ejercicio en que están empeñados más de ciento veinte países y que nos pone a hablar este lenguaje universal de los negocios.

En el entendido, Colombia ya definió los referentes internacionales, los cuales son la Junta Internacional de Estándares Contables con sede en Inglaterra y la Federación Internacional de Contadores con sede en New York, se pretende mejorar este proceso.

Esta actividad ha sido muy exitosa, en la medida que el país ya definió tres grupos para adelantar este ejercicio, las empresas del Grupo Uno que migraron a estándares plenos, la del Grupo Dos, que aplicaron los estándares internacionales para las Pymes y el Estándar Nacional que es para las pequeñas empresas.

Si a nivel mundial ya se pudieron poner de acuerdo sobre el lenguaje que debe manejar los negocios para efectos de reportes y su supervisión, creemos que ayudaría de manera notoria que esta labor la liderara en Colombia el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, incluido la administración de los Catálogos Únicos de Información Financiera con Fines de Supervisión, por supuesto en coordinación con las diferentes Superintendencias y los ministerios reguladores. Con la claridad que se tiene los estándares internacionales y su aseguramiento, además de ser muy dinámicos son muy extensos y complejos, lo que procuramos es que exista en el país un dato estable y solido que oriente todo este ejercicio en el sector privado y público y en permanente concordancia con la comunidad internacional.

Nos informó el Representante a la Cámara, se pretende también entregarle unas funciones públicas al Colegio de Contadores Profesionales de Colombia, que procuraremos los ciento cincuenta mil contadores que hoy están en ejercicio constituyan y en lo que hemos sido muy claros, es, que con el fin de que esta institución sea muy fuerte y representativa, buscamos esté anclada en las universidades que tengan su programa de Contaduría acreditado ante la Comisión Nacional de Acreditación, además pretendemos validando lo que la profesión contable ha construido con mucho sentido común por más de cincuenta años a través de las asociaciones de contadores de las universidades, articularlas en una gran estructura nacional conforme a la propuesta de estatuto que de igual manera está a consideración de la comunidad contable en la citada página.

También nos manifestó: Se está promoviendo una gran competencia entre las asociaciones de contadores de las universidades, procurando premiar anualmente a las que mejor servicio le presten a sus asociados, lo que no dudamos redundará en el mejoramiento y fortalecimiento de la profesión contable en Colombia.

Le estamos entregando unas funciones públicas a la profesión organizada, que los fortalecerá mucho como grupo, convirtiéndose en un soporte muy importante para orientar las políticas públicas que tocan con la comunidad contable.

El Colegio de Contadores Profesionales de Colombia, sería la institución que le entregaría la tarjeta profesional al futuro profesional que egrese de una universidad, administrará la educación profesional continuada y los exámenes que cada cinco años deberán presentar los Contadores Profesionales en ejercicio y lo más importante es que administrará un fondo de bienestar social para los profesionales colegiados, que deseen acceder a estos beneficios, a través del cual desarrollará programas permanentes y sistemáticos, para atender las necesidades en materia de salud, asistencia legal, capacitación, recreación y demás actividades que propendan por el bienestar del colegiado.

En esencia lo que se pretende desde el Congreso de la República, es darle los elementos a la profesión contable para que pueda jugar como un Equipo

También nos manifestó el Representante, lo que le están pidiendo a la comunidad contable, es que con mucha sensatez avancen en el ejercicio de conformar el Colegio de Contadores Profesionales de Colombia, como iniciativa privada y en el caso de Antioquia es que las asociaciones de contadores de la universidad de Medellín, la de Antioquia, la universidad Eafit y Autónoma Latinoamericana que son las acreditadas en el departamento, se articulen en esta seccional.

Nos manifestó finalmente, que la confianza inversionista, solo se logra con reglas muy claras sobre el lenguaje de los negocios y es lo que hemos pretendido con todo este ejercicio de sintonizar a Colombia con el lenguaje financiero y de supervisión Internacional.